

## **CAMPEONATO DE ASTURIAS DE BEISBOL SUB21 2024**

### **1. PARTICIPANTES.**

Podrán participar todos aquellos equipos que cumplan con el punto 1 del Reglamento de Bases de las Ligas de la FBSPA.

### **2. INSCRIPCIÓN.**

Periodo de solicitud de inscripción: hasta el 31 de mayo de 2024.

Se deben haber abonado los derechos de afiliación del club en la FBSPA o haber abonado los derechos de inscripción en competiciones autonómicas para participar en la competición de acuerdo a la circular administrativa 1 de esta federación (ADM1-2024 Normas de solicitud licencias)

Se enviará formulario de inscripción por correo electrónico a la dirección de competiciones de la FBSPA a través del email: [competiciones.fbspa@gmail.com](mailto:competiciones.fbspa@gmail.com), con copia a la Federación de Béisbol y Softbol del Principado de Asturias ([fbspa@beisbolasturias.es](mailto:fbspa@beisbolasturias.es))

### **3. LICENCIAS.**

Para que un Club pueda inscribir un equipo en este Campeonato, el número mínimo de licencias será de 9 jugadores, 1 de técnico (mínimo entrenador nivel 1) y 1 delegado/a.

Todas las licencias deberán corresponder a jugadores/as nacidos entre los años 2003 y 2008. No se permiten licencias de jugadores de otras categorías.

### **4. FÓRMULA DE COMPETICIÓN Y CALENDARIO**

Los encuentros entre los equipos participantes en el Campeonato de Asturias se jugarán a ida y vuelta, aparte de lo estipulado en el punto 2 del Reglamento de Bases de las Ligas de la FBSPA, en función del número de equipos inscritos (a excepción de que solo se inscribiesen 2 equipos, que se jugaría la competición a 5 partidos).

En el caso de sólo inscribirse un equipo se suspenderá la competición (Mínimo deberán inscribirse dos equipos de origen Asturiano).

Se sorteará por parte de la FBSPA el orden de los emparejamientos, tras lo cual se elaborará y publicará el correspondiente calendario.

### **5. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DEL MÍNIMO DE LICENCIAS EXIGIDO POR LAS BASES DE LA COMPETICIÓN:**

Una semana antes del comienzo de la competición.

## 6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LICENCIAS DE PARTICIPANTES:

Le fecha límite será la que determina el Reglamento de Bases de las Ligas de la FBSPA.

## 7. PELOTA OFICIAL DE JUEGO.

La pelota oficial de juego será una de las determinadas en la Circular Técnica 03/24. En cualquier caso, cada encuentro se disputará ÚNICAMENTE con un solo tipo de pelota de las permitidas.

## 8. DURACION DE LOS ENCUENTROS.

Los partidos del campeonato se jugarán a nueve entradas o 3 horas (Lo que primero ocurra). Cuando se alcance el límite horario se cerraría la entrada que se esté jugando. En caso de que una entrada se acabe transcurridos 2 horas y 50 minutos **NO** se comenzará una nueva entrada.

Si un partido llegase al final de la 7ª u 8ª entradas con diferencia de 10 o más carreras a favor de uno de los equipos, el partido se dará por terminado oficialmente. En todo caso el encuentro se dará por finalizado después de la 1ª mitad de la 7ª u 8ª entrada, cuando exista en el marcador una diferencia de 10 o más carreras a favor del equipo home-club. De igual manera se actuará si la diferencia es de 15 o más carreras al final de la 5ª o 6ª entrada.

## 9. JUEZ ÚNICO.

Comité de Disciplina Deportiva de la FBSPA.

## 10. BASES DE LA COMPETICIÓN.

Será de aplicación el Reglamento de Bases de las Ligas de la FBSPA, el Reglamento de Béisbol, el Reglamento Régimen disciplinario de la FBSPA y todas aquellas circulares técnicas publicadas en 2024.

## 11. Colegio de árbitros.

Colegio de árbitros de Asturias.

## 12. Colegio de Anotadores.

Colegio de anotadores de Asturias

Gijón, 20 de mayo de 2024



**FREDD SEGUNDO JORDAN TABOSKY**  
Director de Competiciones FBSPA.